

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### OROPESA Y CORCHUELA

##### EDICTO DE NOTIFICACION

En este Ayuntamiento y, en su Secretaría General, se tramita expediente 370 de 2011, sobre denuncia de tráfico por infringir el precepto 154.1 del R.G.C. Hecho denunciado «no respetar una señal de prohibición o restricción. Señal vertical de prohibido estacionar». Fecha de primera notificación: 29 de noviembre de 2011, oficio salida número 1975 de 2011. Procedimiento administrativo, artículo 38, Ley 30 de 1992, sobre Procedimiento Administrativo Común. Oficina de Correos y telégrafos de Oropesa y Corchuela. Día de la infracción 3 de septiembre de 2011. Hora: 23,10. Lugar: Plaza del Navarro, número 21, de Oropesa y Corchuela. Vehículo denunciado: TOYOTALAND CRUISER. Matrícula 8380-FNB. Empresa denunciada: PANTANY ESPAÑA DOS MIL DOS, S.L. Dirección: Canc Quinta S. Pedro a Rond. 29660 San Pedro de Alcántara. Marbella (Málaga). Importe sanción: 100,00 euros. Reducción sanción: No procede.

Diligencia oficina de Correos: Dirección incorrecta.

Formulada denuncia por la Policía Local de este Municipio, contra el titular de referencia, cuyas circunstancias constan en la presente notificación, se continua la tramitación del respectivo expediente. Podrá usted proceder al abono de su importe en la cuantía que se indica, ya que ha transcurrido el periodo de alegaciones y no ha sido presentado por Vd. ninguna.

Lo que se notifica al interesado en virtud de lo que establecen los artículos 59.5 y 60, de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4 de 1999, de 13 de enero, sobre el Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Oropesa y Corchuela 26 de marzo de 2012.-El Alcalde, José Manuel Sánchez Arroyo.

N.º I.- 2700